

horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de ser oído en comparecencia sobre el acogimiento judicial de su menor hija Rocío, haciéndole saber que las copias de la demandada y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Rafaela García Lacárcel, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 711

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 140/92, promovido por el Banco Exterior de España, S.A., contra don José Andreu Martínez, don José Andreu Moreno, doña Carmen Martínez Gómez, doña María Concepción Ferrer Méndez, don Santos Andreu Martínez y doña Antonia López Fructuoso, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 29 de marzo próximo, a las 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca ascendente a la suma que luego se dirá.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de abril próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de mayo próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 3.084, de la sucursal de Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

5.— Sirva el presente edicto en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la Regla 7ª, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de subasta:

1º.— En San Pedro del Pinatar, calle Maestro Falla, vivienda tipo B,

situada en la primera planta en altura, del edificio de que forma parte. Tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 96,87 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, libro 125 de Pinatar, folio 67, finca número 9.376. Tasada pericialmente en ocho millones trescientas veinte mil pesetas.

2º.— Trozo de tierra secano en blanco, situada en el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de la Loma de Arriba, de cabida siete áreas y noventa y una centiáreas, dentro de cuyo perímetro se comprende una parte de casa, que ocupa 88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, libro 77 de Pinatar, folio 52, finca número 5.381. Tasada pericialmente en catorce millones quinientas sesenta mil pesetas.

Dado en Murcia a siete de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 901

### INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CARTAGENA

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de este Juzgado de Instrucción número Dos de Cartagena, en providencia de fecha 28 de diciembre de 1992, en juicio de faltas número 27/92, seguido por coacciones, por medio del presente se cita a Christopher Bourgeois, del que se desconoce su domicilio o paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 18 de marzo, a las 10,45 horas de su mañana, a la celebración de juicio oral, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de citación al referido, éxpidome la presente en Cartagena a quince de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario Judicial.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 797

**CIEZA**

**EDICTO**

Por doña María del Carmen Pérez Sánchez, se ha solicitado licencia de apertura para ejercer la actividad de «Comercio al por menor de pastelería, bollería y confitería», con emplazamiento en la Avenida de Italia, número 23, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El expediente se halla de manifiesto y puede ser consultado durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cieza, 17 de noviembre de 1992.—El Teniente de Alcalde-Delegado.

Número 798

**MURCIA**

Gerencia de Urbanismo

**ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la unidad de actuación 14 de Torre de Romo**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 26 de noviembre de 1992, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la unidad de actuación 14 de Torre de Romo, presentado por la Junta de Compensación de la misma.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 4 de diciembre de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 799

**SANTOMERA**

**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1992, ha acordado, con el quórum exigido por el artículo 8 del vigente Reglamento de bienes de las Entidades Locales, la aprobación inicial de la alteración de la calificación jurídica de un bien de dominio público y servicio público denominado Vivienda de Maestro, sito en la calle Mayor de la población de El Siscar, para convertirlo en patrimonial o de propios.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, haciéndose constar expresamente que si durante el mismo no se formula reclamación o sugerencia alguna y obtenida, en su caso, la autorización prevista en el Real Decreto 605/1987, de 10 de abril, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Santomera, 5 de noviembre de 1992. El Alcalde, Pedro Campillo Jiménez.

Número 800

**SANTOMERA**

**EDICTO**

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de noviembre, la aprobación provisional de im-

posición y ordenación de contribuciones especiales para costear, en parte, las obras de realización de jardines en Las Tinajas y en las zonas I de los Planes Parciales A y C, asfaltado calle Díaz y Gomara, Doctor Fléming, Anastasio Abellán, del depósito de agua barrio Inmaculada, Miguel Hernández (Siscar), barrio Pícolas, aparcamiento Cuartel Guardia Civil y entrada Vereda Tío Jaime, ordenación de bordillos y aceras en calle Gloria y Cuatro Esquinas, red nueva de agua potable en calle Miguel Hernández (Siscar) y del depósito del agua barrio Inmaculada y renovación y mejora de la red de agua potable en Matanzas, iluminación desde campo de fútbol de Matanzas hasta barrio Almazara, desde cementerio hasta polideportivo municipal y del camino Las Pardas hasta Casa del Caporro, incluidas en el Plan de Cooperación a las obras y servicios municipales de 1993, se expone al público el expediente, a efecto de reclamaciones, por plazo de treinta días, transcurrido el cual sin que se presente alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, conforme a lo determinado en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santomera, 26 de noviembre de 1992. El Alcalde, Pedro Campillo Jiménez.

Número 881

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por haber solicitado don Ramón Pérez Martínez, licencia para instalación cafetería (expediente número 400/92), en «C.E.I.C.» planta 1.<sup>a</sup>, polígono industrial, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 1 de diciembre de 1992. El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.